



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de agosto de 2012
Español
Original: francés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

47º período de sesiones

Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 15 de noviembre de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pillay

Sumario

Examen de los informes:

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Segundo informe periódico de Estonia (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Segundo informe periódico de Estonia (E/C.12/EST/2; documento básico (HRI/CORE/1/Add.50/Rev.1); observaciones finales del Comité sobre el informe inicial (E/C.12/2002/13); lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/EST/Q/2); y respuestas escritas del Gobierno de Estonia a la lista de cuestiones E/C.12/EST/Q/2/Add.1) (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Estonia toman asiento a la Mesa del Comité.*

Artículos 10 a 12 del Pacto (continuación)

2. **El Sr. Riedel** pide a la delegación de Estonia que presente por escrito al Comité datos recientes sobre el derecho a la salud, ya que los contenidos en el informe se remontan a 2007. Dice que le gustaría saber si las mujeres de edad tienen acceso a la salud en las zonas rurales, si las viudas están incluidas en el seguro médico y si el Estado parte ha adoptado medidas para remediar la escasez de personal de enfermería en el campo, sobre todo mediante asignaciones presupuestarias con ese fin a las comunidades locales. Sería interesante saber qué clase de apoyo se facilita a las personas que padecen tuberculosis multirresistente, que afecta principalmente a los pacientes de VIH/SIDA, y si Estonia ha colaborado con otros países europeos, o incluso con la Organización Mundial de la Salud, en la prestación de ese apoyo.

3. Observando los convincentes resultados de las campañas contra el tabaquismo en los establecimientos escolares, desea saber si el Estado parte ha organizado campañas análogas para prevenir el alcoholismo, y cómo se aborda la educación sexual en las escuelas, dado que está también vinculada a la salud reproductiva. Con respecto a la salud mental, le interesaría conocer los resultados de los proyectos realizados por el Instituto Estonio-Sueco de Salud Mental y Suicidología, y saber si los reclusos tienen acceso a atención psiquiátrica.

4. Refiriéndose a los párrafos 825 y 826 del informe del Estado parte, pregunta qué política ha aplicado este para reducir el porcentaje especialmente alto (entre el 6% y el 7%) de trabajadores de 15 a 74 años que disfrutaban de licencia por enfermedad, discapacidad o accidente.

5. **La Sra. Barahona Riera** (Relatora para el país) pregunta quién tiene acceso a terapia sustitutiva con metadona, si los toxicómanos sin cita previa pueden obtener metadona presentándose en las instalaciones competentes o si tienen que estar registrados en ellas, y si el sistema de seguridad social cubre los gastos de esa clase de tratamiento.

6. Le gustaría que la delegación indicara si el sistema de seguridad social es completamente público, si el Gobierno tiene la intención de privatizar algunos sectores de salud, si la cobertura es universal o comprende solo a los trabajadores que cotizan, y qué derechos de seguridad social tienen las personas que trabajan en la economía no estructurada, los ancianos y los jóvenes que no han entrado aún en el mercado de trabajo. Se pregunta por qué la tasa de abortos es tan alta a pesar de los programas de salud sexual y reproductiva aplicados en las escuelas, y si los servicios de salud competentes realizan la labor preventiva necesaria para que no se considere el aborto como método anticonceptivo.

7. **El Sr. Tirado Mejía** manifiesta que encuentra preocupante el hecho de que, en 2007, hasta el 30% de los menores de 15 a 16 años declarasen haber consumido drogas —en comparación con solo un 8% en 1995— y le sorprende saber que en 2009 se distribuyeron 2,3 millones de jeringuillas para ayudar a prevenir el VIH/SIDA, ya que toda la población del Estado parte es solo de 1,34 millones de personas. Ello plantea la cuestión de saber qué hace el Estado parte para luchar contra el tráfico de drogas. De hecho, la toxicomanía no es solo un problema de salud; requiere la aplicación de un sistema punitivo basado en disposiciones penales. Cualquier otra información sobre el tema será bien recibida.

8. **El Presidente**, hablando en calidad de miembro del Comité, desea saber cómo está abordando el Estado parte la grave escasez de viviendas, que no solo afecta a Tallin sino también al 85% de las ciudades y a la mitad de los municipios rurales, y solicita datos actualizados sobre esa cuestión. Pregunta también si, a la luz de esa gran escasez, el Estado parte puede cumplir siempre su obligación de realojar a los deudores desalojados a consecuencia de una decisión judicial, y desea saber más sobre la situación en materia de vivienda de las personas pobres, vulnerables y marginadas. Por último, pregunta si el derecho estonio prevé que en algunos casos se pueda expulsar a los inquilinos aunque no haya una decisión judicial y, en tal caso, por qué motivos.

9. **El Sr. Seilenthal** (Estonia) dice que su país dedica el 0,10% de su producto nacional bruto a la ayuda oficial para el desarrollo. El alto número de personas sin nacionalidad determinada en Estonia se debe a que el Gobierno no desea obligar a nadie a adquirir la nacionalidad estonia y en consecuencia ofrece a los interesados la posibilidad de posponer su decisión de adquirir o no esa nacionalidad. El problema comenzó en 1991, cuando el país obtuvo la independencia tras medio siglo de ocupación por la Unión Soviética.

10. Dado el pequeño tamaño del país, el personal de las diversas instituciones se conoce y no hace falta decir que el Canciller de Justicia y el Departamento de Igualdad de Género del Ministerio de Asuntos Sociales cooperan. Las medidas adoptadas por la junta de policía de seguridad, encargada de luchar contra el terrorismo, tanto de derechas como de izquierdas, son especialmente eficaces.

11. **La Sra. Jõgi** (Estonia) dice que Estonia aplica un plan general para luchar contra la trata de personas y otro plan para luchar contra todas las formas de violencia, que prevén ambos cursos de formación para fiscales, jueces y otros funcionarios. Dado que esos fenómenos trascienden las fronteras nacionales, las fuerzas de policía de los países de la región cooperan entre sí, y Estonia ha participado en dos seminarios celebrados por el Consejo de Estados del Báltico, uno sobre la trata de personas y otro sobre trata de niños en riesgo especial de ser objeto de esa trata de personas. En 2004 se estableció una línea telefónica especial operada por varias organizaciones no gubernamentales (ONG), para proteger a las víctimas de esa trata. Las personas que son devueltas a Estonia desde el extranjero reciben asistencia de las ONG, y no necesitan presentar una demanda para ser reconocidas como víctimas. Como se ha criticado a Estonia por su falta de disposiciones penales específicas sobre la trata de personas, el Gobierno proyecta promulgar esa legislación para finales de 2011.

12. **La Sra. Sinisaar** (Estonia) dice que, debido a la crisis económica y financiera mundial, la tasa de desempleo ha aumentado en todos los grupos de población, incluidas tanto las mujeres como los hombres. En 2010, la tasa de desempleo masculino fue especialmente elevada en los dos primeros trimestres antes de que comenzara a declinar. La situación general mejoró en 2011, también para los extranjeros y personas de edad. La situación del empleo varía según las regiones, y el nordeste del país se ha visto especialmente afectado.

13. El salario mínimo ha aumentado de forma significativa con el paso de los años y, en combinación con las prestaciones sociales, debería ser suficiente para prevenir el riesgo de pobreza. A este respecto, las prestaciones asistenciales se han mantenido casi al mismo nivel durante toda la crisis, y solo las de comienzo del año escolar y algunas otras han sufrido reducciones presupuestarias. Las pensiones de jubilación, en cambio, han aumentado un 5% durante la crisis.

14. **La Sra. Lannes** (Estonia) dice que, según la legislación penitenciaria, los reclusos de menos de 63 años deben trabajar en la prisión, salvo los de mala salud o los que crían algún niño menor de 3 años. Los reclusos disfrutan de la misma seguridad social que otros trabajadores y contribuyen a un fondo de pensiones. Su salario mensual, que era de 95 euros, o sea el 20% del salario mínimo según la Ley de contratos de empleo, se abona en su cuenta bancaria personal pero solo puede gastarse dentro del complejo carcelario. Después de ser puestos en libertad, los reclusos tienen en algunos casos derecho a la prestación por desempleo y a otras prestaciones, como la de ayuda para la vivienda.

15. En virtud de la Ley de contratos de empleo, los niños de 13 a 16 años tienen derecho a trabajar, siempre que continúen sus estudios y que el trabajo que desempeñen no requiera un esfuerzo físico o intelectual excesivo. Los niños de 7 a 12 años pueden realizar tareas menores en materia de cultura, artes, deportes y publicidad si los autoriza la Inspección de Trabajo. Si la Inspección no está segura de si debe autorizar o no un contrato de empleo para un menor de 12 años, puede solicitar la ayuda de un asistente social especializado en protección de menores. No se permite a los niños trabajar antes de la jornada escolar ni de noche.

16. En el mercado de trabajo no hay discriminación por edad. La Ley de igualdad de trato dispone que la persona que alcanza a la edad de jubilación puede permanecer en el mercado de trabajo y que un empleador no puede poner fin a un contrato basándose en la edad del empleado. Los jubilados pueden trabajar y cobrar sus pensiones además de su sueldo. Una decisión del Tribunal Supremo confirmó que la edad no era una razón válida para poner término a un contrato. Sin embargo, hay una edad de jubilación establecida en el sector público, que se aplica a hombres y mujeres sin discriminación. La Ley de contratos de empleo especifica los casos en que una pérdida de confianza puede llevar a la terminación del contrato. Si se pone fin al contrato de empleo por esas razones, el empleado no puede recibir las prestaciones del seguro de desempleo, pero sigue teniendo derecho a otras prestaciones.

17. En la Inspección de trabajo hay 63 inspectores, distribuidos en 4 centros, con 1 centro por región. Un estudio ha llegado a la conclusión de que el número de inspectores es suficiente. Los inspectores se encargan de comprobar la calidad de los servicios de salud y la seguridad en los lugares de trabajo y en las escuelas.

18. **La Sra. Sander** (Estonia) dice que el Comisionado sobre igualdad de géneros e igualdad de trato y el Ministro de Justicia trabajan en mutua colaboración. El Ministro de Justicia se encarga de determinar si existe o no conflicto entre las leyes y la Constitución. Garantiza el funcionamiento debido de los procedimientos de conciliación y mediación y promueve la igualdad de géneros y la igualdad de trato. El Comisionado es un experto independiente e imparcial. Lo designa el Ministro de Asuntos Sociales por un período quinquenal y vela por la aplicación de las disposiciones sobre igualdad de géneros e igualdad de trato. Interviene en respuesta a quejas, o por propia iniciativa, para denunciar casos de discriminación. Analiza las repercusiones de las leyes en la igualdad de géneros y la igualdad de trato, hace propuestas al Gobierno y las autoridades locales sobre los cambios que deberían introducirse en esa esfera, y los informa sobre cuestiones planteadas por la aplicación de esas leyes. Prepara informes sobre la igualdad de géneros y la igualdad de trato y, en colaboración con sus asociados, se esfuerza por promover y aumentar la conciencia de esas cuestiones.

19. Las estadísticas de policía indican que ha habido 4.456 casos de violencia doméstica en 2010 (en comparación con 3.053 en 2008 y con 2.423 en 2009), la mayoría de ellos de abuso conyugal. En virtud del Código penal de Estonia, el hecho de que la víctima se encuentre en una relación de dependencia con respecto al autor de la violencia constituye una circunstancia agravante. Algunos autores de violencias domésticas han participado en las medidas preventivas adoptadas.

20. Varios artículos de la Ley de igualdad de género se dedican al acoso sexual. Se hace una distinción entre el acoso sexual y el acoso basado en el sexo de una persona. Se considera a los empleadores responsables si no han sabido proteger a un empleado. La Ley de igualdad de género protege el derecho a no ser objeto de acoso. Se está haciendo un estudio del acoso sexual en el lugar de trabajo, a fin de ayudar a las víctimas y de proporcionar estadísticas sobre la cuestión.

21. Con respecto al concepto de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la Ley de igualdad de género determina que los actos de los empleadores son discriminatorios si los empleadores ofrecen condiciones de remuneración o prestaciones menos favorables a algún empleado que realiza un trabajo de igual valor que el de otros empleados que reciben remuneración o prestaciones mayores. La Inspección de Trabajo no comprueba la igualdad de salario de hombres y mujeres, pero los casos de incumplimiento de ese principio pueden someterse a un comité encargado de resolver las controversias en el lugar de trabajo. Hay también procedimientos de conciliación. Además, la víctima puede interponer una demanda judicial.

22. **La Sra. Soll** (Estonia) dice que su país ha adoptado una estrategia centrada en la seguridad en las escuelas como medio de combatir la violencia escolar. Esa estrategia se basa en investigaciones que han puesto de relieve diferencias significativas en la forma en que los estudiantes de distintas edades perciben la violencia. Gracias a la nueva estrategia y los programas establecidos como parte de la estrategia, se espera que el comportamiento de los niños en la sociedad mejore en el próximo quinquenio. Los niños denuncian también con frecuencia abusos verbales y psicológicos de sus maestros. Una vez más, hay que culpar de esa situación al modelo social, ya que el comportamiento violento se observa por lo común entre los muchachos y suele verse agravado por la aceptación de sus iguales. Se han iniciado programas para ayudar a los padres que no saben cómo proteger a sus hijos de la violencia representada en las nuevas tecnologías de la información. También se ha establecido una unidad de ciberpolicía.

23. **La Sra. Didrichson** (Estonia) dice que la edad mínima para contraer matrimonio es de 15 años. Los menores de 15 a 17 años que desean hacerlo necesitan el consentimiento de sus padres, pero un juez puede autorizar el matrimonio si uno de los padres se opone, basándose en el mejor interés del niño.

24. La razón de que Estonia no haya ratificado la Convención Europea sobre la nacionalidad es que la Ley de nacionalidad determina que ningún ciudadano estonio puede tener una nacionalidad doble o múltiple. La Convención limita la posibilidad de renunciar a la propia nacionalidad, mientras que Estonia ofrece esa posibilidad en muchas circunstancias. Solo las personas que han obtenido la nacionalidad por naturalización y no por nacimiento pueden perder la nacionalidad estonia. La mayoría de los miembros de la comunidad de habla rusa tienen la nacionalidad estonia. Solo el 7% de la población tiene una nacionalidad indeterminada y el 8,5% no tiene la nacionalidad estonia. Una de las prioridades del Gobierno es reducir el número de personas de nacionalidad indeterminada.

25. **El Sr. Abashidze** pregunta si las personas de nacionalidad indeterminada no son nacionales, y qué porcentaje de ellas son de habla rusa.

26. **La Sra. Barahona Riera** (Relatora para el país) pregunta cuál es el porcentaje de fuerza de trabajo actualmente sin empleo, y cuál la cuantía exacta de la pensión de

jubilación mínima. Con respecto al trabajo infantil, señala que la edad mínima para formar parte de la fuerza de trabajo debería ser 15 años. Pide a la delegación que aclare cuáles son las formas de trabajo infantil que se rigen por la Ley de contratos de empleo. El sistema parece complejo y arriesgado, dado que los niños de 7 a 12 años pueden trabajar en deportes, cultura y publicidad, y no se especifica claramente el trabajo que realizan.

27. **El Sr. Seilenthal** (Estonia) explica que el concepto de ciudadano de nacionalidad indeterminada es distinto del de apátrida; se aplica a las personas que llegaron a Estonia durante la ocupación soviética y tuvieron en 1991 la posibilidad de hacerse ciudadanos estonios, conservar su nacionalidad de origen o seguir en su situación actual. Las autoridades de Estonia expiden documentos de viaje a esas personas, que no necesitan visado para viajar dentro de la Unión Europea o de la Federación de Rusia. A ese respecto, se encuentran en mejor situación que los nacionales de Estonia. Muchas de ellas son de habla rusa y la mayoría tiene la nacionalidad rusa.

28. **La Sra. Sinisaar** (Estonia) dice que la tasa de desempleo ha disminuido desde 2010, y el trimestre último fue del 10,9%. Lo mismo se aplica al desempleo a largo plazo. La pensión de jubilación mínima es algo superior a 2.000 coronas estonias, o sea 130 euros. La pensión media es de 4.200 coronas estonias, o sea 270 euros.

29. **El Sr. Bambus** (Estonia) dice que, al considerar la cuantía de las pensiones de jubilación en Estonia —que uno de los miembros del Comité ha estimado reducida—, hay que tener en cuenta la diferencia del costo de la vida en Estonia en comparación con el resto de la Unión Europea. Sin embargo, el Gobierno tiene la intención de aumentar la cuantía de las pensiones de jubilación.

30. **La Sra. Lannes** (Estonia) dice que incumbe a la Inspección de Trabajo decidir si se autoriza a un niño a realizar un trabajo determinado y cerciorarse de que el empleador respeta las normas de empleo y seguridad. Si se sospecha que el niño ha sido coaccionado, la Inspección de Trabajo debe pedir que intervengan los servicios de protección de la infancia.

31. **La Sra. Soll** (Estonia) dice que la educación en salud se incluye en el programa general de educación. El tema comprende la educación sexual, que no se enfoca desde una perspectiva demográfica sino con miras a que los estudiantes cobren conciencia de los riesgos y de los problemas de salud asociados. El Gobierno presta también mucha atención a los problemas relacionados con el consumo de tabaco y de alcohol, y se propone impedir el abuso de esas sustancias. Muchas organizaciones juveniles y ONG desempeñan también una función importante como colaboradoras en la educación sobre salud.

32. **El Sr. Bambus** (Estonia) dice que las autoridades gubernamentales organizan actividades para sensibilizar a los jóvenes sobre los problemas relacionados con la trata de personas y el tráfico de drogas, centrándose en los riesgos que pueden correr al viajar al extranjero.

33. **La Sra. Augasmägi** (Estonia) dice que proporcionar agua potable a la población es una prioridad para el Ministerio de Asuntos Sociales y que recientemente se han hecho progresos considerables en esa esfera. En 1998 el Gobierno ha iniciado un programa antituberculoso en virtud del cual se han establecido redes de vigilancia y prevención. Todas las regiones del país están cubiertas por una red de médicos generalistas financiados por el programa nacional de salud, y todos los ciudadanos de Estonia tienen acceso a los servicios de salud.

34. **La Sra. Lannes** (Estonia) dice que la Constitución garantiza el derecho a la vivienda y que un decreto sobre protección social determina que incumbe a las comunidades locales garantizar que todos los ciudadanos tengan vivienda. La ley prevé que las comunidades locales puedan asignar viviendas sociales, ayudar a las personas

necesitadas a concertar un arrendamiento ordinario y, en algunos casos, pagar todo o parte del alquiler y los gastos de una persona en virtud de un programa de asistencia. Hay listas de espera para las viviendas sociales, pero las autoridades se están ocupando del problema. Una nueva Ley sobre el endeudamiento de los hogares que entró en vigor en abril de 2011 ofrece a familias e individuos solos en dificultades financieras la opción de reestructurar sus deudas y obligaciones financieras, mediante, entre otros recursos, la prórroga de sus plazos para reembolsar a las instituciones financieras.

35. **El Sr. Bambus** (Estonia) dice que las estadísticas indican que el número de jóvenes que consumen drogas ha aumentado grandemente en Estonia entre principios de los noventa y 2011. Estima que, en parte, la razón de que ese problema, que existe en muchos países, haya empeorado en Estonia es que hay más estonios que viajan al extranjero. La policía y muchos departamentos gubernamentales trabajan para educar a los jóvenes en los riesgos que acompañan al consumo de drogas.

36. **El Sr. Tirado Mejía** dice que considera poco probable que el hecho de que los jóvenes estonios viajen al extranjero sea la causa del aumento del consumo de drogas, y pregunta qué medidas ha tomado el Estado para luchar contra los problemas asociados a ese fenómeno.

37. **La Sra. Barahona Riera** (Relatora para el país) pregunta si los servicios de salud pública proporcionan metadona gratuita a los toxicómanos como parte de una estrategia de tratamiento y prevención. Quisiera saber cuáles son los servicios de salud sexual y reproductiva que se prestan y cuáles las opciones disponibles en cuanto al acceso gratuito al aborto. Pregunta también si Estonia tiene la intención de reformar el sistema de atención de salud por, entre otros medios, la privatización de algunos sectores.

38. **El Sr. Sadi**, observando que la edad mínima para el matrimonio en Estonia es de 15 años, señala que, según la Convención sobre los Derechos del Niño, una persona de 15 años es todavía un niño. Pregunta cómo justifica el Estado parte autorizar el matrimonio a esa edad. Desea saber también si las elevadas tasas de violencia doméstica guardan relación con el consumo de alcohol o si hay otras causas. Con respecto a la alta tasa de violencia en las escuelas, pregunta si se debe a la alta tasa de divorcio en el país o si se han dado otras razones. Señalando que, según el párrafo 135 del informe del Estado parte, desde 2006 es delito utilizar a una persona menor de 14 años como modelo, actor o actriz en la producción de imágenes, películas u otras obras pornográficas o eróticas, mientras que anteriormente el límite de edad se fijaba en los 18 años, pregunta si Estonia permite a los niños dedicarse a esa clase de actividades. Dado que en Estonia las personas naturalizadas reciben un trato distinto que los ciudadanos nacidos en Estonia, pregunta cuáles son esas diferencias y si no podrían constituir una forma de discriminación.

39. **La Sra. Shin** dice que el consumo de alcohol se considera un desencadenante de la violencia doméstica pero no es nunca la causa principal.

40. **El Sr. Bambus** (Estonia) explica que no trata de justificar los problemas relacionados con la droga en Estonia culpando a otros países o a la situación mundial. Las autoridades de Estonia consideran el problema muy seriamente, y la policía es muy eficaz en la detención de traficantes y tratantes de drogas.

41. **La Sra. Seilenthal** (Estonia) dice que las diferencias entre el trato dado a los ciudadanos naturalizados en comparación con los nacidos en Estonia se deben a las solicitudes para obtener otra nacionalidad. Dado que Estonia no permite la doble nacionalidad, todas las personas que han adquirido dos nacionalidades por nacimiento tienen que elegir una u otra entre los 18 y los 21 años. La diferencia de trato, por consiguiente, se aplica a las personas binacionales.

42. **La Sra. Jögi** (Estonia) dice que la redacción de la ley sobre la participación de modelos, actores o actrices en la producción de imágenes, películas u otras obras pornográficas o eróticas se ha modificado en febrero de 2011, pero el principio por el que se fija en 18 años la edad mínima para películas u obras pornográficas y en 14 años para películas u obras eróticas no ha cambiado. Además, se ha modificado el Código Penal para ajustarlo al Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual.

43. **El Sr. Bambus** (Estonia) dice que está de acuerdo en que el alcohol no es la causa de la violencia doméstica sino su desencadenante. Las estadísticas muestran que el consumo de alcohol ha disminuido en Estonia a raíz de una campaña muy eficaz de prevención. El abuso de alcohol, en particular entre los jóvenes, puede causar accidentes y motivar suicidios, lo que explica en parte la alta tasa de suicidios en Estonia. Las autoridades realizan actividades de prevención en cooperación con Finlandia y Suecia, donde las tasas de suicidio son también muy altas. Los programas de prevención incluyen formación, servicios de apoyo psicológico y una línea telefónica permanente para las personas vulnerables. El reciente aumento del impuesto sobre bebidas alcohólicas debiera reducir el consumo de alcohol y quizá ayudar a minimizar los problemas conexos.

Artículos 13 a 15 del Pacto

44. **El Sr. Kerdoun** pregunta si la delegación dispone de estadísticas sobre las personas que reciben enseñanza superior y las que siguen la vía de la enseñanza profesional. Solicita también estadísticas recientes sobre los adultos con acceso a la formación en el trabajo.

45. Refiriéndose al párrafo 968 del informe del Estado parte, pide a la delegación de Estonia que facilite estadísticas recientes sobre la distribución de los estudiantes según los estudios que realizan. Desearía saber también si el Gobierno estima que podrá reducir la tasa de abandono escolar, y si la ayuda internacional prestada por la Unión Europea, mediante los programas PHARE y EQUAL, y por el Consejo Nórdico para enseñar la lengua estonia permite a los estudiantes proseguir sus estudios, especialmente de enseñanza superior. Refiriéndose al párrafo 971 del informe, pregunta si se ha hecho algún censo desde 2000 y, en caso afirmativo, si el analfabetismo ha aumentado o disminuido gradualmente.

46. **El Sr. Marchán Romero** dice que lamenta que ni el informe ni las respuestas por escrito a la lista de cuestiones —que son de calidad muy alta— se ocupen del artículo 15, párrafo 1 b) del Pacto, y pide al Estado parte que indique en su siguiente informe las medidas adoptadas para tratar el derecho que ese artículo recoge. En relación con los resultados de un estudio sobre el acceso a la cultura realizado por una sociedad privada a solicitud del Gobierno, quisiera tener más información sobre el acceso a los bienes culturales por las personas que viven en zonas rurales, o de bajo nivel de educación o bajos ingresos. Refiriéndose a las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de Estonia, le interesaría saber si se ha revisado la Ley de autonomía cultural de las minorías nacionales o si su aplicación se ha armonizado con la estrategia nacional de integración. También desea saber si las minorías se reconocen oficialmente como tales.

47. **El Sr. Tirado Mejía** pregunta qué medidas se han adoptado para proporcionar acceso a Internet a toda la población, ya que, a ese respecto, Estonia podría servir de modelo a otros países.

48. **El Sr. Abashidze**, subrayando la importancia de utilizar una terminología correcta, especialmente al hablar de la diversidad étnica de la sociedad estonia, pregunta si hay mecanismos claros para identificar a los grupos minoritarios y, si es así, si se trata de mecanismos gubernamentales. Se pregunta qué impide a Estonia ratificar la Carta Europea de lenguas regionales o minoritarias y desea disponer de una definición más precisa de los

valores culturales de la sociedad estonia y saber si incluyen los valores culturales de minorías étnicas y si esos valores reciben la misma protección.

49. **El Sr. Bambus** (Estonia) dice que su delegación proporcionará al Comité estadísticas actualizadas.

50. **La Sra. Soll** (Estonia) dice que en el país hay unos 70.000 estudiantes en la enseñanza superior y que 28.000 estudiantes se han matriculado en alguna escuela profesional para el año académico 2010/11. La mitad de los estudiantes de las escuelas profesionales se matricularon una vez terminada la enseñanza secundaria y la otra mitad después de terminar la básica.

51. La tasa de abandono escolar, que afecta más a los estudiantes que a las estudiantes, ha sido del 0,3% en la enseñanza básica y del 1% en la enseñanza secundaria durante el año académico 2009/10. Las principales razones para dejar los estudios son el abandono voluntario de la escuela, el matrimonio o el fracaso en los exámenes finales. En la actualidad hay un 10,9% de adultos matriculados en formación profesional, y el objetivo es conseguir el 13% para 2013. Por último, en 2012 se realizará un nuevo censo, que proporcionará información actualizada sobre el analfabetismo. Se dispondrá también de datos adicionales, una vez se hagan públicos los resultados del Programa de evaluación internacional de competencias de adulto, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2011.

52. **El Sr. Bambus** (Estonia) dice que el estonio, lengua oficial de la Unión Europea, se promueve en las instituciones docentes del país y en el extranjero.

53. **La Sra. Reimaa** (Estonia) dice que su país ha establecido programas para apoyar el patrimonio y la cultura de los grupos étnicos, y que el Ministerio de Cultura trabaja en estrecha colaboración con los municipios locales y las ONG. Se han establecido muchos programas dentro del mundo del espectáculo, en especial para sufragar los gastos del traslado de los artistas a las diferentes regiones y el alquiler de salas. Los precios de las entradas son bajos y hay entradas a mitad de precio para determinados grupos, entre ellos estudiantes de institutos y universidades, y pensionistas. La entrada a los museos es gratuita algunos días del año y las bibliotecas permiten el préstamo de libros y el acceso gratuito a Internet. Se dispone de servicios en línea en diversos sitios web, como los de préstamo de libros a distancia. También se han establecido programas para ayudar a los municipios a adquirir el equipo necesario para proyectar películas cinematográficas.

54. En los últimos seis años se han establecido programas específicos para apoyar las diversas culturas que abarca la cultura estonia, como los relativos al patrimonio cultural de los antiguos creyentes rusos o de los suecos estonios. Otros programas destinados a prestar asistencia a las diversas nacionalidades y las aproximadamente 300 ONG que trabajan en las esferas de la cultura y de la enseñanza de las minorías reciben financiación pública básica. Además, el Ministerio de Educación y Ciencia presta asistencia a las escuelas dominicales de forma que los grupos minoritarios pueden contratar docentes que enseñen su lengua materna.

55. El Ministerio de Cultura se encarga de conservar el patrimonio y los monumentos del país. El Consejo del Patrimonio subvenciona la renovación de los lugares de culto de todas las religiones. Los diversos interesados se reúnen regularmente en mesas redondas que sirven de auténticos foros para el diálogo. Por ejemplo, la mesa redonda organizada por el Ministerio de Cultura agrupa a 30 organizaciones coordinadoras y grupos minoritarios, permitiéndoles reunirse con los encargados de formular políticas y hacer recomendaciones sobre cómo mejorar prácticas y políticas. Se organizan otras mesas redondas a nivel regional, por ejemplo en el nordeste del país.

56. Se ha dado importancia también a las emisiones para las diferentes nacionalidades y culturas. Se publican muchos diarios, revistas y libros en estonio, ruso y otros idiomas, y hay programas de traducción de literatura estonia. Se proyecta establecer un centro común de información sobre la vida cultural en Estonia. Por último, las asociaciones nacionales de radio y televisión emiten programas en ruso y sobre las minorías culturales.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.